

Franquero



¿Cómo debería registrarse a un empleado de comercio que sólo trabaja un día por semana? ¿Se proporciona el sueldo en 8 horas semanales, o hay un mínimo más alto?

Sería un contrato a tiempo parcial, proporcional al tiempo trabajado el pago, la obra social tanto aportes como contribuciones es por jornada completa. Esto lo establece la LCT, a veces el sindicato pide que sean 24 horas semanales, lo que sería media jornada.